



## Colegio CERRADO DE CALDERÓN

E. INFANTIL (2º ciclo) – PRIMARIA y E.S.O. CONCERTADAS  
E. INFANTIL (1º ciclo) y BACHILLERATO  
C/ LOS FLAMENCOS, 19 – C.P. 29018 MÁLAGA  
www.colegiocerradodecalderon.es

TELFOS: 952 29 04 00 (5 Líneas)  
952 29 36 00 (Infantil 1º Ciclo)  
FAX: 952 29 90 04  
EMAIL: info@colegiocerradodecalderon.es

## PLAN DE CONVIVENCIA

### Anexo COVID-19

Realizado por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), y aprobado por el Claustro de Profesores en pleno, e informado por el Consejo Escolar

#### Normativa:

- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. COVID-19 (Consejería de Salud Pública y Familias, Junta de Andalucía, 29 de junio de 2020)
- Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19

El apartado 3 del PLAN DE CONVIVENCIA referente a las **Normas de Convivencia del Colegio** se modifica y amplía de la siguiente manera:

- **Derechos del alumnado** de nuestra Comunidad Educativa..., añadimos:
  - o A contar con un **entorno escolar seguro**. Ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado adoptando medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud, partiendo de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, que servirán de marco de referencia para los centros y servicios educativos.
- Son **normas de convivencia** de nuestra Comunidad Educativa..., añadimos:
  - o Colaborar a crear y mantener un entorno escolar seguro, promocionando las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás. Para ello, es obligatorio:
    - Uso *geles hidroalcohólicos* a la entrada del centro, y en las aulas cada vez que se entre o salga las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
    - Uso de *mascarillas higiénicas* en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de seguridad (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas.

En el caso que se establezcan grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas, aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida.

- Uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.
  - Uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada, dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Esto no será aplicable a los grupos de convivencia escolar cuando se pueda garantizar un claro distanciamiento entre los distintos grupos durante el recreo.
  - No compartir objetos o material escolar, procurando que no cambie de mesa o pupitre durante cada jornada.
  - Usar correctamente la mascarilla en las situaciones señaladas.
    - Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a la cara.
    - Evita tocar la mascarilla mientras se lleva puesta.
  - Con carácter general, procurar mantener una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- Será considerada **Conducta contraria a las normas de convivencia...**
    - Cualquier actitud contraria, o falta de colaboración, a la creación de un entorno escolar seguro.
  - Para las **correcciones** de la citada conducta contraria a las normas de convivencia serán de aplicación las previstas en el apartado 3.2.2 del Plan de Convivencia del centro.